



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00859664- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° RD-2023-998-E-UNC-DEC#FCC (orden 14), que aprueba siete días de viáticos internacionales a favor de la Sra. Secretaria de Coordinación Académica de esa unidad académica, Dra. MARÍA BELÉN ESPOZ DALMASSO (Leg. 47.073); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada permanecerá en la ciudad de Santa María (Río Grande del Sur, Brasil), invitada por la Universidad Federal de Santa María (orden 11), donde llevará a cabo actividades de representación académica para generar acuerdos de cooperación en el marco de la internacionalización de la educación superior entre los días 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2023;

Que lo dispuesto, sobre la base de lo establecido en la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, equivale a un total de USD 518 (quinientos dieciocho dólares estadounidenses), que serán liquidados al tipo de cambio dólar vendedor publicado por Banco Nación Argentina al cierre del día anterior a la efectiva transferencia de fondos, con la imputación que se señala en el Art. 2° de la R.D. 998/23;

La informativa de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional que corre al orden 22;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 997/16 y de la mencionada Decisión Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° RD-2023-998-E-UNC-DEC#FCC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv